

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE
LA FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 2023

El jueves día 2 de marzo de 2023, a las 12.00 horas, en el aula 23 del Edificio de Humanidades, se reúnen en sesión ordinaria los miembros de la Junta de la Facultad de Traducción e Interpretación, con el siguiente orden del día:

- Acuerdos que procedan en relación con las ponderaciones de nuevas materias para el acceso a la ULPGC.

La decana señala que ha convocado una sesión extraordinaria para responder a la información solicitada por la Dirección de Acceso sobre las ponderaciones de la Facultad de las nuevas asignaturas aparecidas como resultado de la aplicación de la LOMLOE.

Señala, en este sentido, que en el curso 2022-23 se han aplicado por primera vez las modificaciones del Bachillerato contempladas en la LOMLOE. Estas modificaciones son las siguientes:

- La aparición de una nueva modalidad de bachillerato denominada Bachillerato General.
- La aparición de nuevas asignaturas obligatorias de modalidad.
- La aparición de nuevas materias de opción en cada modalidad.
- La desaparición de algunas materias de ambos grupos.

La Dirección de Acceso solicita a la Facultad que establezca las ponderaciones correspondientes a estas nuevas asignaturas para aquellos estudiantes que quieran acceder a los grados de la FTI, porque el alumnado que el próximo año 2023-24 curse 2º de Bachillerato necesita conocer, antes de matricularse, sus respectivas ponderaciones. Esta

decisión afectará a la EBAU a la que han de presentarse estos estudiantes en el año 2024, para, posteriormente, acceder a la universidad en el curso 2024-25.

La Dirección de Acceso no solicita una revisión completa del marco de ponderaciones actualmente vigente; por el contrario, se trata de establecer las ponderaciones de las asignaturas nuevas. Por otra parte, solicita además que el centro establezca la ponderación de las materias comunes LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II e HISTORIA DE ESPAÑA, ante la posibilidad de que en el futuro puedan también ponderar, como ya ocurre desde hace algún tiempo con la asignatura también común PRIMERA LENGUA EXTRANJERA II. La Dirección de Acceso recuerda que la propuesta que enviemos ha de hacerse teniendo en cuenta que las materias pueden ponderar con 0,2 o 0,1 o no ponderar y que la ponderación de una asignatura en un Grado debe reflejar la vinculación de la asignatura con el Grado en cuestión.

La Dirección de Acceso nos ha enviado una propuesta, según la cual, para los títulos de grado de la FTI, solo pondera con 0.2 la asignatura común LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II. Por su parte, la CAD de los grados, reunida en sesión extraordinaria el 23 de febrero de 2023, adoptó el acuerdo de traer a la Junta para su aprobación una propuesta modificada que responde al criterio de seleccionar aquellas asignaturas de carácter más general de este nuevo Bachillerato General para asignarles una ponderación de 0.1. El resto de las asignaturas, según esta propuesta, no pondera. De igual modo, esta propuesta incluye también la ponderación de la asignatura común *Lengua castellana y literatura II* con 0.2; e *Historia de España*, con 0.1, siempre ante la eventualidad de que se decida que ponderan estas dos.

De acuerdo con ello, la tabla de ponderaciones propuesta por la CAD sería la siguiente:

- *Dibujo artístico II*: 0
- *Técnicas de expresión gráfico-plástica*: 0
- *Dibujo técnico aplicado a las artes plásticas y al diseño II*: 0
- *Tecnología e Ingeniería II*: 0
- *Geología y ciencias ambientales*: 0.1
- *Ciencias generales*: 0.1

- *Movimientos culturales y artísticos*: 0.1
- *Análisis musical*: 0
- *Coro y técnica vocal II*: 0
- *Historia de la música y de la danza*: 0
- *Literatura dramática*: 0.1

MATERIAS COMUNES

- *Lengua castellana y literatura II*: 0.2
- *Historia de España*: 0.1

Por otra parte, la CAD entiende que la asignatura común *Lengua castellana y literatura II* debe ponderar con 0.2 para los estudiantes de la FTI desde el mismo año 2024, en lugar de esperar a 2027, que es la fecha probable para la implantación de la nueva EBAU con todos sus cambios. De esta manera, un aspirante a la FTI puede elegir como asignaturas que le ponderan con 0.2 la *Lengua castellana y literatura II* y la *Lengua Extranjera II*, que son las más ajustadas a las necesidades de los grados de la FTI y que permitirían a nuestros aspirantes obtener las calificaciones más altas.

Tras el establecimiento de un debate en torno a la propuesta de la CAD, se plantean las dos opciones siguientes, para someterlas a votación:

- Opción 1: la propuesta de la CAD sin modificaciones.
- Opción 2: modificar la propuesta de la CAD de manera que la asignatura denominada *Tecnología e Ingeniería II* pondere con 0,1.

El resultado de la votación es el siguiente:

Opción 1: 4 votos

Opción 2: 9 votos

Abstenciones: 1

Por otra parte, la Junta de la Facultad de Traducción e Interpretación entiende que la ponderación de 0.2 de la asignatura común denominada *Lengua castellana y literatura II* debería ser efectiva desde el mismo año 2024.

Estos acuerdos se trasladarán a la Dirección de Acceso.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas.

La Decana

María de Gracia Piñero Piñero

La secretaria

María Nayra Rodríguez Rodríguez

Asistentes:

Profesores con vinculación permanente

María Teresa Cáceres Lorenzo

Laura Cruz García

Leticia María Fidalgo González

Víctor Manuel González Ruiz

Anne Martin

Patricia Pérez López

Jessica María Pérez-Luzardo Díaz

María De Gracia Piñero Piñero

Detlef Reineke

Ana Ruth Vidal Luengo

Profesores sin vinculación permanente

Beneharo Álvarez Pérez

Cristina Cela Gutiérrez

Nayra Rodríguez Rodríguez

Alumnos

Camila Barboza

Ausencias justificadas:

Heather Adams

Alicia Bolaños

Agustín Darías Marrero

Goretti García Morales

Celia Martín de León

María del Carmen Martín Santana

María Jesús Rodríguez Medina

Heidrun Witte

Profesores sin vinculación permanente:

Helena Luezas Hernández